

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 6 de noviembre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D13375, de fecha 2 de noviembre de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 31 de octubre de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 30/10/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/10/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/10/12.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales

REAL DECRETO 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

REAL DECRETO 1484/2012, de 29 de octubre, sobre las aportaciones económicas a realizar por las empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años.

LEY 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

REFORMA del Reglamento del Parlamento de Andalucía, de modificación del artículo 125.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Interior, Emergencia, y Protección Civil, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Espectáculos Taurinos.

REFORMA del Reglamento del Parlamento de Andalucía, de modificación del artículo 125.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, por construcción de Colegio Público en Zona de Policía de Cauces, término municipal de Marbella (Málaga).

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2013.

ORDEN de 22 de octubre de 2012, por la que se convoca para el ejercicio 2012, la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios para el desarrollo del programa Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Decreto 936/12 de 23 de octubre.
2. Decreto 941/12 de 26 de octubre.
3. Sentencia núm. 2478/2012 de 28 de septiembre.
4. Sentencia núm. 2495/2012 de 5 de octubre.
5. Sentencia núm. 574/2012 de 15 de octubre.
6. Auto 370/2012 de 16 de octubre.
7. Sentencia núm. 545/2012 de 22 de octubre.
8. Sentencia núm. 572/2012 de 11 de octubre.
9. Sentencia núm. 712/2012 de 25 de octubre.
10. Sentencia núm. 2349/2012 de 25 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- INFORME-PROPUESTA SOBRE ESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES FORMULADAS A LA DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL EJERCICIO 2012 A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 26 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta, quedando incorporada la relación de peticionarios de las subvenciones, al presente acta, como **ANEXO I**.

3.2.- INFORME-PROPUESTA SOBRE DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES FORMULADAS A LA DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL EJERCICIO 2012 A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 26 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta, quedando incorporada la relación de peticionarios de las subvenciones, al presente acta, como **ANEXO II**

3.3.- INFORME-PROPUESTA SOBRE ESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES FORMULADAS A LA DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

DEL EJERCICIO 2012 A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, QUE POR ERROR INFORMÁTICO NO FUERON OBJETO DE APLICACIÓN.- Seguidamente se da cuenta del Informe-Propuesta del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 26 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta, quedando incorporada la relación de peticionarios de las subvenciones, al presente acta, como **ANEXO III**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1097/12.-Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1097/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 31 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1097/12**, por importe de **59.373,49 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1099/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1099/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 31 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1099/12**, por importe de **399.791,84 €**

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “H. G.-F. N.”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la iniciación del procedimiento de reintegro de la cantidad irregularmente percibida o aplicada, con los correspondientes intereses de demora, por la Avv. “H. G. – F. N.”.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “M. D. E. 25-E. A.”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la iniciación del procedimiento de reintegro de la cantidad irregularmente percibida o aplicada, con los correspondientes intereses de demora, por la Avv. “M. d. E. 25 – E. A.”

4.3.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “L. A.”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la iniciación del procedimiento de reintegro de la cantidad irregularmente percibida o aplicada, con los correspondientes intereses de demora, por la Avv. “L. A.”.

5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA AYUDA AL ESTACIONAMIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA:

5.2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BECA PARA TRANSPORTE ESCOLAR CON CARGO A LAS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN AL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN CONTRA OHL POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LA A-7 SAN PEDRO ALCÁNTARA Y OCUPACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Agosto**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal.

MARBELLA:

- Expediente administrativo nº 18/12 DR, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00368, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00398, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00337, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00237. (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00394, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00374, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 145/11 AP, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00300, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00347, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00370, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00371, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00360, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00369, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00390, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00364, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00373, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00380, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00387, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00381, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00338, (CONCEDIDO).

- Expediente administrativo nº 2012CT00352, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00340, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00359, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00362, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00271, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 38/12 I, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 178/11 CT, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00358, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00211, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00250, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00271, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 467/11 DR, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 266/11 DR, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 56/12 DR, (CONCEDIDO).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

8.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Septiembre**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

- Expediente administrativo nº 510/11 AP, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 40/12 I, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00326, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00311, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00308, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00301, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00330, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00427, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00419, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00425, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00399, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00413, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 129/07 AC, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00411, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00379, (CONCEDIDO).

- Expediente administrativo nº 2012CT00382, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00412, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00405, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00285, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 166/11 DR, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 24/11 DR, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 495/11 DR, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00409, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 325/11 DR, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 40/06 AC, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 335/11 DR, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00434, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00432, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00377, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00391, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 12/11 DR, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00424, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00340, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012DR00332, (CONCEDIDO).
- Expediente administrativo nº 2012CT00435, (CONCEDIDO).
-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

9.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Admón. Gral., adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. P. M. L. A., de fecha 30 de octubre de 2012 y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 1113/11 AC, G. H. P., S.A.,

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.1.1.- D. V. P. (EXPTE. 3041/11) (S.P.A.).-

10.1.2.- RSB I. S., S.L. (EXPTE. 2357/12).-

10.1.3.- A. N. (EXPTE. 2037/08).-

10.1.4.- F. S. G. (EXPTE. 2067/12).-

10.1.5.- P. D. (EXPTE. 1954/12).-

10.1.6.- E. H. E., S.L. (EXPTE. 1110/12).-

10.1.7.- L. L. (EXPTE. 2299/11).-

10.1.8.- O. D. M. (EXPTE. LOME-1503/12).-

10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.2.1.- D. J. A. M. J. (EXPTE. 1391/89) (S.P.A.).-

10.2.2.- H. P., S.L. (EXPTE. 2188/04).-

10.2.3.- D. P., S.L. (EXPTE. 311/06).-

10.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

10.3.1.- D. F. (EXPTE. 1440/02).-

11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- EXPEDIENTE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno, tras la declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, adopta acuerdos relacionados con los expedientes referenciados.

11.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE AGUA.-

11.3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL DISTRITO CENTRO SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PREMIO ANDALUCÍA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN SU XVII EDICIÓN.- Seguidamente se da cuenta de de la participación en la convocatoria del Premio Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente, XVII edición:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del proyecto anteriormente y **APOYAR** la participación en la iniciativa.

11.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CEMENTERIOS SOBRE AMPLIACIÓN DEL EXPEDIENTE 221/2012 DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.